

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Gobernación y Policía articula esfuerzos para promover la gobernanza territorial y el fortalecimiento de la participación ciudadana para el mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la aplicación de políticas y acciones estratégicas desde un enfoque de derechos humanos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	4.574.139.191	8,61%
TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO	319.724.000	0,60%
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	14.862.699.622	27,98%
PROGRAMACION PUBLICITARIA	117.375.179	0,22%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	33.252.062.008	62,59%
Totales	53.126.000.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Contar con los procesos de migración ágiles, digitales, con inteligencia y seguros en aeropuertos y puestos fronterizos.
2. Fortalecer el desarrollo regional a partir del trabajo conjunto entre DINADECO y las demás instituciones de gobierno pertinentes.
3. Garantizar las medidas de atención primaria y secundaria para las personas víctimas de trata, mediante capacitación a instituciones competentes en el tema.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018	PPTO DE 2019
	TOTAL		39.889.808.692		49.146.300.000		53.126.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		22.386.475.593		26.287.417.293		32.856.868.014
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		2.696.151.863		3.251.745.894		3.167.227.729
114	SERVICIOS GENERALES		2.696.151.863		3.251.745.894		3.167.227.729
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		2.696.151.863		3.251.745.894		3.167.227.729
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		19.690.323.730		23.035.671.399		29.689.640.285
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		17.875.823.263		20.818.895.557		26.827.334.279
1320	JUSTICIA		265.333.465		339.935.726		319.724.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		1.549.167.002		1.876.840.116		2.542.582.006
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		2.657.556.532		3.461.000.000		3.257.500.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		2.657.556.532		3.461.000.000		3.257.500.000
217	TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS		2.657.556.532		3.461.000.000		3.257.500.000
2171	TURISMO		2.657.556.532		3.461.000.000		3.257.500.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		14.845.776.567		19.397.882.707		17.011.631.986
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		14.730.053.908		19.245.781.100		16.894.256.807
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		11.684.531.980		15.387.196.506		13.717.557.185
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA		546.779.946		620.800.000		0
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		2.498.741.982		3.237.784.594		3.176.699.622
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		115.722.659		152.101.607		117.375.179
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		115.722.659		152.101.607		117.375.179

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018	PPTO DE 2019
	TOTAL		39.889.808.692		49.146.300.000		53.126.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		33.514.041.208		41.580.090.000		45.586.907.952
11	GASTOS DE CONSUMO		16.844.987.686		20.986.238.606		20.572.735.121
111	REMUNERACIONES		16.242.834.478		20.188.999.106		19.791.839.769
1111	SUELDOS Y SALARIOS		13.662.600.481		16.825.635.650		16.581.042.252
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.580.233.997		3.363.363.456		3.210.797.517
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		602.153.208		797.239.500		780.895.352
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.669.053.522		20.593.851.394		25.014.172.831
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		11.339.196.576		14.362.884.394		18.848.400.831
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		5.329.856.946		6.230.967.000		6.165.772.000
2	GASTOS DE CAPITAL		6.375.767.484		7.566.210.000		7.530.174.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		12.109.566		12.260.000		11.024.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		12.109.566		9.050.000		5.760.000
2240	INTANGIBLES		0		3.210.000		5.264.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.363.657.918		7.553.950.000		7.519.150.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		1.410.820.980		1.846.300.000		1.811.500.000

PP-203-003

2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	4.952.836.938	5.707.650.000	5.707.650.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	8.918.048
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	8.918.048
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	8.918.048

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO 2018	PPTO DE 2019
	TOTAL	39.889.808.692	49.146.300.000	53.126.000.000	
0	REMUNERACIONES	16.242.834.478	20.188.999.106	19.791.839.769	
001	INGRESOS CORRIENTES	15.207.062.707	18.928.717.671	18.561.891.089	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.035.771.771	1.260.281.435	1.229.948.680	
1	SERVICIOS	567.681.990	738.154.500	731.677.607	
001	INGRESOS CORRIENTES	567.681.990	738.154.500	731.677.607	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.288.065	60.380.000	50.312.745	
001	INGRESOS CORRIENTES	35.288.065	60.380.000	50.312.745	
5	BIENES DURADEROS	12.109.566	12.260.000	11.024.000	
001	INGRESOS CORRIENTES	815.248	0	0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11.294.318	12.260.000	11.024.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.668.236.675	20.592.556.394	25.013.077.831	
001	INGRESOS CORRIENTES	16.668.236.675	20.592.556.394	25.013.077.831	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.363.657.918	7.553.950.000	7.519.150.000	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.363.657.918	7.553.950.000	7.519.150.000	
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0	8.918.048	
001	INGRESOS CORRIENTES	0	0	8.918.048	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO 2018	PPTO DE 2019
	TOTAL	39.889.808.692	49.146.300.000	53.126.000.000	
44	ACTIVIDAD CENTRAL	3.631.405.700	6.198.816.622	4.574.139.191	
48	TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO	265.333.465	339.935.726	319.724.000	
49	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	12.647.815.210	14.923.804.594	14.862.699.622	
51	PROGRAMACION PUBLICITARIA	115.722.659	152.101.607	117.375.179	
54	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	23.229.531.658	27.531.641.451	33.252.062.008	
01	CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS	20.533.379.795	24.279.895.557	30.084.834.279	
03	IMPRESA NACIONAL	2.696.151.863	3.251.745.894	3.167.227.729	

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	1.343	0	1.343
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	130	0	130
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	395	0	395

5	TECNICO	186	0	186
8	POLICIAL	544	0	544
9	DE SERVICIO	77	0	77

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL		10.096.661.753	9.695.178.016	19.791.839.769
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.732.074.744	397.899.462	8.129.974.206
00105	SUPLENCIAS	0	7.229.750	7.229.750
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	53.750.000	0	53.750.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	590.838.708	590.838.708
00205	DIETAS	22.000.000	0	22.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.179.034.632	2.179.034.632
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.167.054.780	2.167.054.780
00303	DECIMOTERCER MES	1.229.948.680	0	1.229.948.680
00304	SALARIO ESCOLAR	1.058.888.329	0	1.058.888.329
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.142.323.167	1.142.323.167
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.415.798.534	1.415.798.534
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	76.537.648	76.537.648
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	777.622.503	777.622.503
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	229.612.944	229.612.944
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	459.225.888	459.225.888
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	252.000.000	252.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	PROYECTO LEY PPTO DE 2019
TOTAL		39.889.808.692	49.146.300.000	53.126.000.000
RECURSOS INTERNOS		39.889.808.692	49.146.300.000	53.126.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	32.479.084.685	40.319.808.565	44.365.877.320
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	32.479.084.685	40.319.808.565	44.365.877.320
		7.410.724.007	8.826.491.435	8.760.122.680
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7.410.724.007	8.826.491.435	8.760.122.680

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	PROYECTO LEY PPTO DE 2019
TOTAL		39.889.808.692	49.146.300.000	53.126.000.000
0	REMUNERACIONES	16.242.834.478	20.188.999.106	19.791.839.769
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	6.397.880.353	7.949.609.817	8.137.203.956
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.382.982.741	7.921.481.921	8.129.974.206
00105	SUPLENCIAS	14.897.612	28.127.896	7.229.750
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	733.706.488	944.112.400	666.588.708

PP-203-005

00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	293.120.721	290.333.000	53.750.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	5.037.400	0
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	423.092.616	628.742.000	590.838.708
00205	DIETAS	17.493.151	20.000.000	22.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	6.531.013.640	7.931.913.433	7.777.249.588
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.891.752.664	2.284.880.777	2.179.034.632
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.831.940.775	2.195.446.000	2.167.054.780
00303	DECIMOTERCER MES	1.045.683.770	1.265.281.435	1.229.948.680
00304	SALARIO ESCOLAR	895.498.523	1.027.604.000	1.058.888.329
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	866.137.908	1.158.701.221	1.142.323.167
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.218.811.473	1.518.418.866	1.492.336.182
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.156.314.748	1.440.551.232	1.415.798.534
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	62.496.725	77.867.634	76.537.648
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.361.422.524	1.844.944.590	1.718.461.335
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	634.890.393	791.135.163	777.622.503
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	187.490.200	233.602.902	229.612.944
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	374.980.447	467.205.805	459.225.888
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	164.061.484	353.000.720	252.000.000
1	SERVICIOS	567.681.990	738.154.500	731.677.607
101	ALQUILERES	302.298.617	438.126.577	440.903.244
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	236.331.964	250.126.577	312.553.413
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	65.966.653	188.000.000	128.349.831
102	SERVICIOS BÁSICOS	77.124.387	88.232.500	76.907.406
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8.002.922	9.140.000	7.580.661
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21.522.460	23.411.000	20.570.707
10203	SERVICIO DE CORREO	0	1.012.500	1.042.500
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	47.599.005	54.669.000	47.713.538
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.310.929	16.333.423	44.316.617
10301	INFORMACIÓN	3.685.160	5.085.000	8.221.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.334.474	8.000.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.241.235	2.850.000	4.597.059
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	300.000	31.382.558
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	50.060	98.423	116.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32.945.150	31.525.000	28.970.000
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	0	1.000.000	1.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	6.800.000	0	0

PP-203-006

10406	SERVICIOS GENERALES	25.259.180	29.175.000	26.620.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	885.970	1.350.000	1.350.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	49.195.765	51.565.000	44.478.119
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.279.365	1.915.000	1.370.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	46.916.400	49.650.000	43.108.119
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55.964.805	67.977.000	58.448.110
10601	SEGUROS	55.964.805	67.977.000	58.448.110
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3.699.000	950.000	830.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0	950.000	830.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.699.000	0	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	31.933.845	41.085.000	33.634.111
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.230.839	3.200.000	1.690.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	22.878.849	26.500.000	22.280.613
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	354.500	500.000	163.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	603.657	3.075.000	4.065.715
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.300.000	6.160.000	5.134.783
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	566.000	1.650.000	300.000
109	IMPUESTOS	816.847	1.295.000	1.095.000
10999	OTROS IMPUESTOS	816.847	1.295.000	1.095.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	392.645	1.065.000	2.095.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	42.581	65.000	95.000
19905	DEDUCIBLES	350.064	1.000.000	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.288.065	60.380.000	50.312.745
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	24.090.587	42.230.000	30.180.308
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.455.029	33.840.000	26.174.425
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.635.558	8.390.000	4.005.883
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.589.019	1.200.000	3.450.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	209.525	0	200.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.237.484	1.200.000	3.250.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	132.715	0	0
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9.295	0	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	768.330	550.000	1.000.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	90.964	0	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	677.366	550.000	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.840.129	16.400.000	15.682.437

29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	445.822	4.550.000	2.495.715
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.995.510	8.750.000	9.354.903
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.394.500	1.700.000	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.854.439	1.280.000	2.091.819
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	0	1.120.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	11.800	0	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	138.058	120.000	620.000
5	BIENES DURADEROS	12.109.566	12.260.000	11.024.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.109.566	9.050.000	5.760.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	147.604	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.263.539	100.000	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.860.123	4.700.000	4.000.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	5.430.086	3.500.000	960.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	408.214	500.000	800.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0	250.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	3.210.000	5.264.000
59903	BIENES INTANGIBLES	0	3.210.000	5.264.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.668.236.675	20.592.556.394	25.013.077.831
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11.338.379.729	14.361.589.394	18.847.305.831
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	7.869.973.799	8.295.700.000	14.520.866.456
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	139.431.680	129.212.888	228.082.190
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	3.328.974.250	5.936.676.506	4.098.357.185
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.486.700	2.000.000	2.000.000
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	1.486.700	2.000.000	2.000.000
603	PRESTACIONES	128.956.261	250.597.000	185.422.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	49.592.348	139.687.000	100.593.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	79.363.913	110.910.000	84.829.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.196.236.290	5.978.370.000	5.978.350.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	5.196.236.290	5.978.370.000	5.978.350.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.177.695	0	0
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	3.177.695	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.363.657.918	7.553.950.000	7.519.150.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.410.820.980	1.846.300.000	1.811.500.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	1.410.820.980	1.846.300.000	1.811.500.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4.952.836.938	5.707.650.000	5.707.650.000

PP-203-008

70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	4.952.836.938	5.707.650.000	5.707.650.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0	8.918.048
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	8.918.048
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	8.918.048

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2019

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		7.732.074.744
4425	00101	1 DIRECTOR CONTROL NACIONAL PROPAGANDA (e)	1.467.750	17.613.000
4580	00101	1 DIRECTOR DE MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	1.467.750	17.613.000
5019	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (e)	1.467.750	17.613.000
8070	00101	1 JEFE DE POLICIA DE MIGRACION (e)	1.421.100	17.053.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
13903	00101	1 SUBDIRECTOR DE MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	1.322.600	15.871.200
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
14270	00101	1 SUBJEFE DE POLICIA DE MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	1.283.700	15.404.400
9459	00101	3 MIEMBRO a 1.274.950 Cls c/u (e)	3.824.850	45.898.200
4920	00101	1 DIRECTOR GENERAL IMPRENTA NACIONAL (e)	1.248.950	14.987.400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.178.700 Cls c/u (e)	2.357.400	28.288.800
5985	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.178.700 Cls c/u	3.536.100	42.433.200
2158	00101	1 AUDITOR IMPRENTA NACIONAL N 1 (e)	1.131.050	13.572.600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.131.050	13.572.600
13627	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 1 (e)	1.020.850	12.250.200
11734	00101	7 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 961.450 Cls c/u	6.730.150	80.761.800
11738	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 3	961.450	11.537.400
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 901.358 Cls c/u	1.802.716	21.632.592
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	880.400	10.564.800
11733	00101	15 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880.400 Cls c/u	13.206.000	158.472.000
11737	00101	3 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2 a 880.400 Cls c/u	2.641.200	31.694.400
11732	00101	56 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 827.950 Cls c/u	46.365.200	556.382.400
11736	00101	4 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B a 827.950 Cls c/u	3.311.800	39.741.600
8080	00101	4 JEFE POLICIAL DE MIGRACION a 786.600 Cls c/u (e)	3.146.400	37.756.800
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 772.000 Cls c/u (e)	3.088.000	37.056.000
11462	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 752.450 Cls c/u	6.772.050	81.264.600
11731	00101	48 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752.450 Cls c/u	36.117.600	433.411.200
3932	00101	10 COORDINADOR POLICIAL DE MIGRACION a 719.600 Cls c/u (e)	7.196.000	86.352.000
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 706.150 Cls c/u (e)	1.412.300	16.947.600
5521	00101	1 ENFERMERA 1	693.646	8.323.752
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 692.000 Cls c/u	2.076.000	24.912.000
11730	00101	100 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692.000 Cls c/u	69.200.000	830.400.000
14630	00101	18 SUPERVISOR POLICIAL DE MIGRACION a 652.600 Cls c/u (e)	11.746.800	140.961.600
11458	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 610.150 Cls c/u	5.491.350	65.896.200
11729	00101	87 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610.150 Cls c/u	53.083.050	636.996.600
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	606.850	7.282.200
11457	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 576.400 Cls c/u	2.882.000	34.584.000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11840	00101	11 PROFESIONAL POLICIAL DE MIGRACION a 551.400 Cls c/u (e)	6.065.400	72.784.800
11456	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 518.550 Cls c/u	3.629.850	43.558.200
11728	00101	23 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518.550 Cls c/u	11.926.650	143.119.800
969	00101	1 ASESOR B (e)	501.800	6.021.600
3826	00101	3 COORDINADOR ARTES GRAFICAS B a 442.000 Cls c/u	1.326.000	15.912.000
15087	00101	24 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427.500 Cls c/u	10.260.000	123.120.000
5366	00101	4 ENCARGADO PROCESOS TECNICOS 2 a 411.650 Cls c/u	1.646.600	19.759.200
15317	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 396.700 Cls c/u	1.586.800	19.041.600
11179	00101	266 POLICIA DE MIGRACION 2 a 395.900 Cls c/u (e)	105.309.400	1.263.712.800
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	395.550	4.746.600
5365	00101	9 ENCARGADO PROCESOS TECNICOS 1 a 394.350 Cls c/u	3.549.150	42.589.800
15236	00101	5 TECNICO EN ARTES GRAFICAS D a 386.950 Cls c/u	1.934.750	23.217.000
10739	00101	6 OPERADOR DE COMPUTADOR 2 a 383.650 Cls c/u	2.301.900	27.622.800
15232	00101	21 TECNICO EN ARTES GRAFICAS C a 381.500 Cls c/u	8.011.500	96.138.000
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	366.250	4.395.000
15231	00101	18 TECNICO EN ARTES GRAFICAS B a 366.250 Cls c/u	6.592.500	79.110.000
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3	355.600	4.267.200
15312	00101	58 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 355.450 Cls c/u	20.616.100	247.393.200
15335	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA DE DINADECO	355.450	4.265.400
15230	00101	31 TECNICO EN ARTES GRAFICAS A a 350.850 Cls c/u	10.876.350	130.516.200
13201	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 348.100 Cls c/u	1.392.400	16.708.800
11178	00101	213 POLICIA DE MIGRACION 1 a 342.850 Cls c/u (e)	73.027.050	876.324.600
11015	00101	8 OPERARIO DE PROCESO a 335.550 Cls c/u	2.684.400	32.212.800
13200	00101	9 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550 Cls c/u	3.019.950	36.239.400
15085	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550 Cls c/u	2.013.300	24.159.600
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 327.950 Cls c/u	655.900	7.870.800
10616	00101	59 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322.500 Cls c/u	19.027.500	228.330.000
15307	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 322.500 Cls c/u	967.500	11.610.000
6149	00101	1 GUARDIA ESPECIALIZADO 2 (e)	317.300	3.807.600
6320	00101	6 INSPECTOR 3 a 313.700 Cls c/u (e)	1.882.200	22.586.400
5270	00101	1 ENCARGADO DE COCINA	312.650	3.751.800
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	312.650	3.751.800
3180	00101	2 COCINERO a 300.900 Cls c/u	601.800	7.221.600
3216	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 299.950 Cls c/u	599.900	7.198.800
6144	00101	2 GUARDIA ESPECIALIZADO 1 a 299.950 Cls c/u (e)	599.900	7.198.800
6310	00101	7 INSPECTOR 1 a 298.450 Cls c/u (e)	2.089.150	25.069.800
10615	00101	42 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 296.800 Cls c/u	12.465.600	149.587.200
3215	00101	30 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291.250 Cls c/u	8.737.500	104.850.000
10333	00101	14 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 291.250 Cls c/u	4.077.500	48.930.000
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 288.500 Cls c/u	865.500	10.386.000
9601	00101	7 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 285.500 Cls c/u	1.998.500	23.982.000
6212	00101	3 GUARDIA RURAL a 270.750 Cls c/u (e)	812.250	9.747.000
6586	00101	1 INSPECTOR PROVINCIAL (e)	270.750	3.249.000
9600	00101	12 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 270.750 Cls c/u	3.249.000	38.988.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	64	COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		1.061.310
00399	65	COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.255.572
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		101.624.722
00399	89	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		429.644.938
00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		590.838.708
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		439.158.100
00399	99	RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		3.905.616
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.079.174.272
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		12.501.588
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		30.952.783
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.087.880.508
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		176.839.260
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2.102.178.088
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		7.229.750
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		76.815.740
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		76.856.544
00101	188	INCENTIVO SALARIAL DE UN 15% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS EMPLEADOS DE LA IMPRENTA NACIONAL SEGÚN CONVENCION COLECTIVA		219.459.000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE REGIMEN POLICIAL, SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		38.520.000

PP-203-012

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	214	INCENTIVO DE UN 25% A LA BASE A LOS SERVIDORES DE LA CLASE TECNICO DE ARTES GRAFICAS SEGUN RESOLUCION N° DG-143-2001 DE LA D.G.S.C.		5.889.000
00399	218	INCENTIVO 25% A LA BASE PARA SUPERVISION DE LITOGRAFIA Y EL JEFE DE OFFSET		2.595.000
		Total Titulo:		14.216.455.243

PROGRAMA 44

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

La Actividad Central articula y fortalece los procesos de gestión, facilitando la operatividad de sus dependencias adscritas, con el fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía y contribuir a la gobernabilidad democrática.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	2.041.438.321	DESPACHO VICEMINISTRA.
2 AUDITORÍA.	34.763.458	AUDITORÍA GENERAL.
3 TRANSFERENCIAS VARIAS.	2.497.937.412	DESPACHO VICEMIINISTRA
Total del Programa	044	4.574.139.191

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	4.574.139.191
001	INGRESOS CORRIENTES		3.839.046.045
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		735.093.146

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	70	0	70
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2019
					TOTAL	4.574.139.191
0					REMUNERACIONES	1.627.705.548
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	574.600.110
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	574.600.110
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.500.000
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	793.894.343
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	219.895.000
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	312.447.120
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	105.029.146
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	90.182.077
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	66.341.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	123.431.618
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	117.101.791
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	117.101.791
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.329.827
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.329.827
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	133.279.477
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	64.311.038

		Registro	1.1.1.1.203.000-044-00			
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	64.311.038
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					18.989.480
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18.989.480
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					37.978.959
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	37.978.959
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					12.000.000
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-573060	12.000.000
1	SERVICIOS					231.670.693
101	ALQUILERES					112.554.992
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	112.554.992
102	SERVICIOS BÁSICOS					28.815.999
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.085.715
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.920.284
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.810.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					33.494.558
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	2.246.000
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	350.000
10304	001	1120	1360		TRANSPORTE DE BIENES	30.882.558
10306	001	1120	1360		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE LAS COMISIONES BANCARIAS POR LAS TRANSFERENCIAS SINPE).	16.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					20.870.000
10401	001	1120	1360		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA MANTENIMIENTO DE CONTRATO DE SERVICIO DE LLAMADA DE EMERGENCIA).	1.000.000
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	19.770.000
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	100.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2.830.000
10501	001	1120	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	30.000
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.800.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					26.571.429
10601	001	1120	1360		SEGUROS	26.571.429
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					830.000

Registro		1.1.1.1.203.000-044-00			
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA AUDITORIA INTERNA DEL MGYP).	830.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				5.098.715
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.750.000
10806	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	63.000
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	485.715
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	300.000
109	IMPUESTOS				230.000
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).	230.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				375.000
19902	001	1120	1360	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS).	25.000
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	350.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				6.064.834
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.670.883
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.825.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.845.883
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				400.000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	400.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.993.951
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	185.715
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.488.236
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200.000
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	120.000
5	BIENES DURADEROS				9.264.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4.000.000
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				5.264.000
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	5.264.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.069.716.068
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2.050.420.068
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				18.862.883
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.697.970
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.164.913
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				2.031.557.185

Registro		1.1.1.1.203.000-044-00				
60104	001	1310	3120	350	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042122	235.911.702
60104	001	1310	3120	355	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042123	97.274.806
60104	001	1310	3120	360	MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042124-22	512.796.170
60104	001	1310	3120	365	MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042125-20	476.806.921
60104	001	1310	3120	370	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042126-18	291.417.389
60104	001	1310	3120	375	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042127	92.912.600
60104	001	1310	3120	380	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042098	239.068.436
60104	001	1310	3120	385	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042114-25	4.167.430
60104	001	1310	3120	472	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042121-28	67.543.699
60104	001	1310	3120	651	MUNICIPALIDAD DE OSA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042119	13.658.032
603					PRESTACIONES	19.296.000
60301	001	1320	1360		PRESTACIONES LEGALES	7.296.000
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	12.000.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	620.800.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	620.800.000
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	620.800.000
70104	280	2310	1360	435	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA, SEGÚN TRANSITORIO III DE LA LEY No. 8316 DEL 26/09/2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042063-16	620.800.000
9					CUENTAS ESPECIALES	8.918.048
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	8.918.048

90201	001	Registro	4000	1360	1.1.1.1.203.000-044-00	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DESCONOCIDOS, PROVENIENTES DE LA LEY No.7313, DEL 29/09/92 , LEY DE DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DE EXPORTACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE BANANO, A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA).	8.918.048
-------	-----	----------	------	------	------------------------	---	-----------

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 48
TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO
UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

MISIÓN:

Es el órgano de administración de la justicia administrativa especializado en materia técnica migratoria y de refugio, con competencia en todo el territorio nacional, en la resolución de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones finales de la Dirección General de Migración y Extranjería, y contra las dictadas por la Comisión de Visas Restringidas y Refugio, garantizando así seguridad jurídica migratoria y una justicia pronta y cumplida para las personas migrantes y refugiadas, en aplicación de la normativa nacional e internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Atención de Recursos Administrativos en materia de extranjería y de refugio.	Población migrante			
	Unidad de Medida				
	Recurso de apelación de Migrante atendido.	25,00	38,00	50,00	
	Recurso de apelación de Refugiado atendido.	50,00	100,00	150,00	

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones emitidas y notificadas en materia migratoria tomando como base el año 2017.			
			Metas			
	Línea Base		2019	2020	2021	2022
	247,00	10,00	15,00	20,00	25,00	
Fuente de Datos:	Sistema de Gestión de Expedientes (SIGE)					
Notas Técnicas:	Se toma como referencia el año 2017, porque se obtuvo una mayor producción de resoluciones.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones emitidas y notificadas en materia de refugio tomando como base el año 2017.			
			Metas			
	Línea Base		2019	2020	2021	2022
	998,00	5,00	10,00	15,00	20,00	
Fuente de Datos:	Sistema de Gestión de Expedientes (SIGE)					
Notas Técnicas:	Se toma como referencia el año 2017, porque se obtuvo una mayor producción de resoluciones.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN.	319.724.000	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL.
Total del Programa	048	319.724.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	319.724.000
001	INGRESOS CORRIENTES	300.568.462
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	19.155.538

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	11	0	11
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2019
					TOTAL	319.724.000
0					REMUNERACIONES	278.715.902
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	109.105.820
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	103.916.070
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.189.750
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.250.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.250.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	126.158.970
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	22.358.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	60.317.320
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	18.195.538
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	16.327.112
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.961.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	21.286.127
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	20.194.531
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.194.531
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.091.596
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.091.596
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	20.914.985
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.090.618

		Registro	1.1.1.1.203.000-048-00			
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.090.618
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					3.274.789
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.274.789
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					6.549.578
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.549.578
1	SERVICIOS					29.695.141
101	ALQUILERES					12.000.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	12.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					4.836.786
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.760.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.300.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	12.500
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	764.286
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					500.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	300.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.575.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA DE VEHICULOS Y DE ALFOMBRA DE LA SALA DE AUDIENCIAS).	2.550.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	25.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					4.148.572
10601	001	1120	1320		SEGUROS	4.148.572
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					5.434.783
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200.000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.634.783
109	IMPUESTOS					30.000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL).	30.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					170.000
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS).	20.000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	150.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					4.100.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					2.150.000

		Registro		1.1.1.1.203.000-048-00		
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		150.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					150.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		150.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.800.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		600.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.100.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100.000
5	BIENES DURADEROS					960.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					960.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		960.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					6.252.957
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.252.957
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3.252.957
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.707.159
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	545.798
603	PRESTACIONES					3.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).		3.000.000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 49

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.01.	Capacitación, asesoría y canalización de fondos	Asociaciones de Desarrollo Comunal		
	Actividad de Capacitación.	192,00	192,00	192,00
	Acciones de atención territorios indígenas	1,00	1,00	1,00
	Acciones de atención territorios insulares y costeros.	1,00	1,00	1,00
	Porcentaje de organizaciones atendidas.	100,00	100,00	100,00
P.02.	Aprobación y seguimiento de los proyectos a ser financiados.			

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CAPACITACIONES A ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL.	14.862.699.622	DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO COMUNAL.
Total del Programa	049	14.862.699.622

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	14.862.699.622
001	INGRESOS CORRIENTES		8.990.535.653
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		5.872.163.969

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	153	0	153
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	18	0	18
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	89	0	89
5	TECNICO	12	0	12
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	26	0	26

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2019
					TOTAL	14.862.699.622
0					REMUNERACIONES	2.588.838.767
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.027.519.930
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.027.519.930
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.000.000
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
00205	001	1111	3160		DIETAS	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.150.098.168
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	305.596.056
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	427.529.070
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	163.713.969
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	124.888.186
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	128.370.887
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	197.330.653
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	187.211.132
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	187.211.132
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.119.521
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	10.119.521
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	193.890.016
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	102.814.330

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	102.814.330
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				30.358.562	
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	30.358.562
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				60.717.124	
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	60.717.124
1	SERVICIOS				451.021.773	
101	ALQUILERES				306.148.252	
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	177.798.421
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	128.349.831
102	SERVICIOS BÁSICOS				40.769.621	
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.184.946
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11.870.423
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO	1.030.000
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	24.684.252
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				9.847.059	
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN	5.500.000
10303	001	1120	3160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.747.059
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	500.000
10306	001	1120	3160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE LAS COMISIONES POR TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y PAGO DE LA COMISION POR EL USO DE LOS DISPOSITIVOS QUICK PASS).	100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				2.450.000	
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (CAMBIO DE COMBINACIÓN DE CAJA FUERTE, COPIA DE LLAVES, DESTAQUEO DE INODOROS, SERVICIOS DE LIMPIEZA, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, CONFECCIÓN DE TOLDOS, LLAVINES, CORTAR VIDRIO, FABRICACIÓN DE ASIENTOS, SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ROPA, UNIFORMES, CONFECCIÓN DE RÓTULOS, EMPLASTICADO, INSTALACIÓN DE CORTINAS, VIGILANCIA, SERVICIO DE APERTURA DE CAJAS FUERTES Y OTRAS CERRADURAS).	1.250.000
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	1.200.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				41.528.119	
10501	001	1120	3160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.340.000
10502	001	1120	3160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	40.188.119
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				25.708.109	
10601	001	1120	3160		SEGUROS	25.708.109
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				22.720.613	

		Registro	1.1.1.1.203.000-049-00			
10804	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		1.690.000
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		19.030.613
10807	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		2.000.000
109				IMPUESTOS		800.000
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).		800.000
199				SERVICIOS DIVERSOS		1.050.000
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (INTERESES MORATORIOS)		50.000
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES		1.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		38.882.911
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		24.124.425
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		24.124.425
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		3.300.000
20301	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		200.000
20304	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		3.100.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		300.000
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS		300.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		11.158.486
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.600.000
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		6.146.667
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.891.819
29906	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.120.000
29999	001	1120	3160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		400.000
5				BIENES DURADEROS		800.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		800.000
50106	280	2210	3160	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		800.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.075.506.171
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		30.156.171
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		30.156.171
60103	001	1310	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		25.096.411
60103	001	1310	3160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		5.059.760
603				PRESTACIONES		67.000.000
60301	001	1320	3160	PRESTACIONES LEGALES		58.000.000
60399	001	1320	3160	OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).		9.000.000
604				TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		5.978.350.000
60401				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES		5.978.350.000

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	204	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042004	5.707.650.000
60401	001	1320	3120	218	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAPELLADES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056224-17	2.680.198
60401	001	1320	3120	219	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CERVANTES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084976-36	2.680.198
60401	001	1320	3120	220	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYAS DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056052-20	2.680.198
60401	001	1320	3120	221	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE OCHOMOGO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078736	2.680.198
60401	001	1320	3120	222	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES E INVU DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084409	2.680.198
60401	001	1320	3120	223	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BERMEJO DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084783	2.680.198
60401	001	1320	3120	224	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABALLO BLANCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-092464-30	2.680.198
60401	001	1320	3120	225	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORIS DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066521	2.680.198
60401	001	1320	3120	226	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078742 -10	2.680.198
60401	001	1320	3120	227	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084447-26	2.680.198

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	228	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078011	2.680.198
60401	001	1320	3120	229	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA LIMA DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084278	2.680.198
60401	001	1320	3120	230	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PUEBLA DE LOS PARDOS DE SAN AGUSTÍN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084768-06	2.680.198
60401	001	1320	3120	231	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071620-22	2.680.198
60401	001	1320	3120	232	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOMA LARGA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087520	2.680.198
60401	001	1320	3120	233	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061384-14	2.680.198
60401	001	1320	3120	234	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADILLA DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066643	2.680.198
60401	001	1320	3120	235	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066602-05	2.680.198
60401	001	1320	3120	236	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087581	2.680.198
60401	001	1320	3120	237	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045809-37	2.680.198
60401	001	1320	3120	238	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUÍN DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061980	2.680.198
60401	001	1320	3120	239	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TOBOSI DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066851-21	2.680.198

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	240	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN NORTE DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075144	2.680.198
60401	001	1320	3120	241	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078823	2.680.198
60401	001	1320	3120	242	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ELENA DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071537	2.680.198
60401	001	1320	3120	243	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORESTE (SAN BLAS) DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061127	2.680.198
60401	001	1320	3120	244	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE BARRIO LOS ANGELES DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075094-34	2.680.198
60401	001	1320	3120	245	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE. (CASA DE LA CULTURA) (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084655	2.680.198
60401	001	1320	3120	246	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE SAN BLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071204-36	2.680.198
60401	001	1320	3120	247	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TIERRA BLANCA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051720	2.680.198
60401	001	1320	3120	248	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO NUEVO DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066564-24	2.680.198
60401	001	1320	3120	249	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL EMPALME DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078331	2.680.198
60401	001	1320	3120	250	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALMITAL DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066451-37	2.680.198
60401	001	1320	3120	251	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PURIRES EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066739	2.680.198

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	252	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066469-18	2.680.198
60401	001	1320	3120	253	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TABLON EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066342-05	2.680.198
60401	001	1320	3120	254	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066052	2.680.198
60401	001	1320	3120	255	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TOBOSI EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084435	2.680.198
60401	001	1320	3120	256	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRINIDAD Y LA ESPERANZA EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084434	2.680.198
60401	001	1320	3120	257	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUMO DE PEJIBAYE DE JIMENEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075515	2.680.198
60401	001	1320	3120	258	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JUAN VIÑAS DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078531-23	2.680.198
60401	001	1320	3120	259	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VUELTAS DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051850	2.680.198
60401	001	1320	3120	260	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ORIENTE DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087961	2.680.198
60401	001	1320	3120	261	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075383-27	2.680.198
60401	001	1320	3120	262	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANILLA DE TUCURRIQUE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078200-09	2.680.198
60401	001	1320	3120	263	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087524-19	2.680.198

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	264	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE DULCE NOMBRE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078974-26	2.680.198
60401	001	1320	3120	265	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084319	2.680.198
60401	001	1320	3120	266	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE LOS NARANJOS DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084387	2.680.198
60401	001	1320	3120	267	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CARPINTERA DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-116427-20	2.680.198
60401	001	1320	3120	268	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO AZUL DE LA UNIÓN DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071554-09	2.680.198
60401	001	1320	3120	269	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALITRILLO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-092823	2.680.198
60401	001	1320	3120	270	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084658	2.680.198
60401	001	1320	3120	271	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078666-37	2.680.198
60401	001	1320	3120	272	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084292	2.680.198
60401	001	1320	3120	273	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066253-04	2.680.198
60401	001	1320	3120	274	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAMÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051427	2.680.198

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	275	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084549	2.680.198
60401	001	1320	3120	276	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE YERBABUENA DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078815	2.680.198
60401	001	1320	3120	277	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078659-34	2.680.198
60401	001	1320	3120	278	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL BOSQUE DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045975	2.680.198
60401	001	1320	3120	279	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAGRADA FAMILIA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056943	2.680.198
60401	001	1320	3120	280	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIPRESSES DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056258-37	2.680.198
60401	001	1320	3120	281	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COT DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045743	2.680.198
60401	001	1320	3120	282	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POTRERO CERRADO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075151-11	2.680.198
60401	001	1320	3120	283	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE CHICUA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084896	2.680.198
60401	001	1320	3120	284	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PABLO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075655-20	2.680.198
60401	001	1320	3120	285	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-146092	2.680.198
60401	001	1320	3120	286	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	287	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LA ESTACIÓN DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045557-01	2.680.198
60401	001	1320	3120	288	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BIRRISITO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084555-23	2.680.198
60401	001	1320	3120	289	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL YAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051450	2.680.198
60401	001	1320	3120	290	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FLOR DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071289-02	2.680.198
60401	001	1320	3120	291	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OROSÍ PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087414	2.680.198
60401	001	1320	3120	292	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALOMO DE OROSÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051926-10	2.680.198
60401	001	1320	3120	293	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JERÓNIMO DE CACHÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061152-35	2.680.198
60401	001	1320	3120	294	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTIAGO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051824	2.680.198
60401	001	1320	3120	295	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR OESTE DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087849	2.680.198
60401	001	1320	3120	296	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE URASCA DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084769	2.680.198
60401	001	1320	3120	297	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE VARAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051868-35	2.680.198
60401	001	1320	3120	298	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CALLE EL CEMENTERIO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071498-30	2.680.198

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00			
				Céd. Jur 3-002-066785	
60401	001	1320	3120	299 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LAS AMÉRICAS, CLORITO PICADO Y HACIENDITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-078032-04	
60401	001	1320	3120	300 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CAYETANO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-066727	
60401	001	1320	3120	301 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARGOT DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-087054	
60401	001	1320	3120	302 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-045270	
60401	001	1320	3120	303 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA VERBENA DE SANTA ROSA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-071203-01	
60401	001	1320	3120	304 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OJO DE AGUA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-061404	
60401	001	1320	3120	305 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYITAS DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-066850	
60401	001	1320	3120	306 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PAVONES DE TURRIALBA DE CARTAGO. (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-071791-32	
60401	001	1320	3120	307 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PERALTA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-071497-32	
60401	001	1320	3120	308 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-071674-36	
60401	001	1320	3120	309 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES).	2.680.198
				Céd. Jur 3-002-084804	

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	310	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA TERESITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066781	2.680.198
60401	001	1320	3120	311	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078163-26	2.680.198
60401	001	1320	3120	312	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES EQUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078064-28	2.680.198
60401	001	1320	3120	313	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078208-30	2.680.198
60401	001	1320	3120	314	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078290	2.680.198
60401	001	1320	3120	315	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066860	2.680.198
60401	001	1320	3120	316	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-295836	2.680.198
60401	001	1320	3120	317	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO DE LOS ÁNGELES DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075980	2.680.198
60401	001	1320	3120	319	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESERVA INDÍGENA DE CABECAR DE CHIRRIPO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056732	2.680.200
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					5.707.650.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					5.707.650.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES					5.707.650.000
70301	280	2320	3120	206	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042004	5.707.650.000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 51

PROGRAMACION PUBLICITARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA

MISIÓN:

La Oficina de Control de Propaganda es una entidad del Estado encargada de controlar que la publicidad pautaada en los diferentes medios de comunicación respete los derechos humanos y la dignidad e imagen de las personas en general y de las mujeres en particular, mediante la aplicación de los criterios de evaluación de publicidad comercial aprobados por el Consejo Asesor.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.01.	Regulación y Control de la Propaganda Comercial, que ofenda la dignidad de la familia y la imagen de la mujer.			
			Participantes de la industria publicitaria y medios de comunicación. Actores de la industria publicitaria, estudiantes y líderes comunales y / o municipales	
	Capacitación impartida.	52,00	52,00	57,00
	Resolución Notificada.	25,00	50,00	75,00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DEL USO DE LA PROPAGANDA COMERCIAL.	117.375.179	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA.
Total del Programa	051	117.375.179

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	117.375.179
001	INGRESOS CORRIENTES	111.250.046
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.125.133

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2019
					TOTAL	117.375.179
0					REMUNERACIONES	93.726.357
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	37.722.720
00101	001	1111	3330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	37.722.720
003					INCENTIVOS SALARIALES	41.813.311
00301	001	1111	3330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.680.000
00302	001	1111	3330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	18.394.120
00303	280	1111	3330		DECIMOTERCER MES	6.125.133
00304	001	1111	3330		SALARIO ESCOLAR	5.609.058
00399	001	1111	3330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.005.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7.157.562
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6.790.508
00401	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.790.508
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	367.054
00405	001	1112	3330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	367.054
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7.032.764
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.729.274
00501	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.729.274
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.101.163

		Registro	1.1.1.1.203.000-051-00			
00502	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.101.163
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					2.202.327
00503	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.202.327
1	SERVICIOS					19.290.000
101	ALQUILERES					10.200.000
10101	001	1120	3330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.200.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					2.485.000
10201	001	1120	3330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	550.000
10202	001	1120	3330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	480.000
10204	001	1120	3330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.455.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					475.000
10301	001	1120	3330		INFORMACIÓN	175.000
10303	001	1120	3330		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					3.075.000
10406	001	1120	3330		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES).	3.050.000
10499	001	1120	3330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	25.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					120.000
10502	001	1120	3330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	120.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					2.020.000
10601	001	1120	3330		SEGUROS	2.020.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					380.000
10805	001	1120	3330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300.000
10807	001	1120	3330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	80.000
109	IMPUESTOS					35.000
10999	001	1310	3330		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS).	35.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500.000
19905	001	1120	3330		DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.265.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					235.000
20101	001	1120	3330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.000
20104	001	1120	3330		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	160.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					300.000
20402	001	1120	3330		REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					730.000
29901	001	1120	3330		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	110.000
29903	001	1120	3330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	620.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3.093.822
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1.093.822
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					1.093.822

		Registro	1.1.1.1.203.000-051-00			
60103	001	1310	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	910.295
60103	001	1310	3330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	183.527
603					PRESTACIONES	2.000.000
60399	001	1320	3330		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	2.000.000

PROGRAMA 54

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Este Programa está compuesto por la Dirección General de Migración y Extranjería creada por Ley No. 8764, con entrada en vigencia a partir del 1 de marzo de 2010; así como por los recursos girados a la Imprenta Nacional.

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

SUBPROGRAMA 1

CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MISIÓN:

La Dirección General de Migración y Extranjería es el ente público ejecutor de la política migratoria, que controla el ingreso y egreso de personas al territorio nacional, promueve la integración de las personas extranjeras a la sociedad costarricense, regula la permanencia y actividades de las personas extranjeras en el país y coadyuva en el combate contra los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, mediante la administración efectiva de los flujos migratorios que contribuyan al desarrollo y a la seguridad de Costa Rica.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.	30.084.834.279	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.
Total del Subprograma	01	30.084.834.279

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	30.084.834.279
001	INGRESOS CORRIENTES		28.159.781.085
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.925.053.194

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	911	0	911
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	75	0	75
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	181	0	181
5	TECNICO	86	0	86
8	POLICIAL	537	0	537
9	DE SERVICIO	30	0	30

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2019
					TOTAL	30.084.834.279
0					REMUNERACIONES	12.127.269.628
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.016.865.376
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.014.825.376
00105	001	1111	1310		SUPLENCIAS	2.040.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	632.838.708
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	30.000.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL (SE INCLUYEN ¢31 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 DEL 03 DE JULIO DE 2013).	590.838.708
00205	001	1111	1310		DIETAS	12.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.460.873.828
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (SE INCLUYEN ¢5 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 DEL 03 DE JULIO DE 2013).	1.213.329.576
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.005.070.620
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES (SE INCLUYEN ¢5 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 DEL 03 DE JULIO DE 2013).	734.353.194
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	652.149.158
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES (SE INCLUYEN ¢23 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 DEL 03 DE JULIO DE 2013).	855.971.280
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	910.712.719
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	864.001.915

Registro		1.1.1.1.203.000-054-01				
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	864.001.915
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					46.710.804
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	46.710.804
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					1.105.978.997
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					474.581.764
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	474.581.764
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					140.132.411
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	140.132.411
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					280.264.822
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	280.264.822
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					211.000.000
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (ASEMIGRA). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-602599	211.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					16.766.864.651
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					16.726.864.651
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					14.520.866.456
60102	001	1310	1310	200	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (PARA EL GASTO OPERATIVO SE INCLUYEN ¢2.831 MILLONES, ¢6.000 MILLONES DESTINADOS A SEGURIDAD NACIONAL Y CONTROL MIGRATORIO, ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y PARA DOCUMENTACIÓN EN POBLACIÓN MIGRANTE; ARTÍCULO N°246, TÍTULO XIV DE LA LEY N°8764 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009). Céd. Jur 3-007-459778	8.831.000.000
60102	001	1310	1310	202	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO SOCIAL MIGRATORIO, ARTÍCULO N°242 Y 243, TÍTULO XIII, CAPÍTULO III, D ELA LEY N°8764 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009) Céd. Jur 3-007-459778	975.000.000

Registro		1.1.1.1.203.000-054-01				
60102	001	1310	1310	204	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO ESPECIAL MIGRATORIO , ARTÍCULOS N°234 Y 235, TÍTULO XIII, CAPITULO I, DE LA LEY N°8764, DEL 19 DE AGOSTO 2009). Céd. Jur 3-007-459778	2.655.000.000
60102	001	1310	1310	206	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRAFICO ILICITO DE PERSONAS, LEY No.9095, CAPITULO IX, ARTICULO No.52, DEL 08 DE FEBRERO DEL 2013). Céd. Jur 3-007-459778	1.806.900.000
60102	001	1310	1310	208	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N°9154 DEL 03 DE JULIO DE 2013). Céd. Jur 3-007-459778	252.966.456
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	139.198.195
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	115.842.793
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	23.355.402
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	2.066.800.000
60104	001	1310	2171	300	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042105	1.342.500.000
60104	001	1310	2171	301	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042114	403.000.000
60104	001	1310	2171	302	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042113	7.300.000
60104	001	1310	2171	303	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042127	109.300.000

		Registro			1.1.1.1.203.000-054-01	
60104	001	1310	2171	304	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042068	72.400.000
60104	001	1310	2171	401	FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE (PARA ATENDER LO DISPUESTO SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-007-061130	132.300.000
603					PRESTACIONES	40.000.000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	40.000.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.190.700.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.190.700.000
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	1.190.700.000
70104	280	2310	2171	400	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042106	510.700.000
70104	280	2310	2171	603	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042099	68.000.000
70104	280	2310	2171	604	MUNICIPALIDAD DE CARRILLO (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042104	68.000.000
70104	280	2310	2171	605	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042102	68.000.000
70104	280	2310	2171	606	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042105	68.000.000
70104	280	2310	2171	607	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042107	68.000.000
70104	280	2310	2171	608	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042108	68.000.000

PP-203-051

		Registro			1.1.1.1.203.000-054-01	
70104	280	2310	2171	609	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042109	68.000.000
70104	280	2310	2171	610	MUNICIPALIDAD DE TILARÁN (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042110	68.000.000
70104	280	2310	2171	611	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042100	68.000.000
70104	280	2310	2171	612	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042101	68.000.000

MISIÓN:

La Imprenta Nacional es el medio de comunicación oficial del Estado Costarricense, que brinda seguridad jurídica a los habitantes de la República, a través de la publicación de todos los documentos que requieren oficialidad en los Diarios Oficiales de manera física y digital. Además ofrece productos impresos de calidad mediante alta tecnología de impresión para las instituciones de Gobierno y textos jurídicos para la actualización e información de la población.

PP-203-053

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.	3.167.227.729	DIRECCIÓN GENERAL DE LA IMPRENTA NACIONAL.
Total del Subprograma	03	3.167.227.729

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.167.227.729
001	INGRESOS CORRIENTES		2.964.696.029
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		202.531.700

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	194	0	194
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	26	0	26
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	68	0	68
5	TECNICO	83	0	83
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2019
					TOTAL	3.167.227.729
0					REMUNERACIONES	3.075.583.567
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.371.390.000
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.371.390.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	10.000.000
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.204.410.968
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	408.176.000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	343.296.530
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	202.531.700
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	169.732.738
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	80.674.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	232.417.503
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	220.498.657
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	220.498.657
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.918.846
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.918.846
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	257.365.096
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	121.095.479

Registro		1.1.1.1.203.000-054-03				
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	121.095.479
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				35.756.539	
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	35.756.539
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				71.513.078	
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	71.513.078
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				29.000.000	
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE IMPRESA NACIONAL (ASOIN) (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-519463	29.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				91.644.162	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				35.518.162	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				35.518.162	
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	29.558.739
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.959.423
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				2.000.000	
60203	001	1320	1143		AYUDAS A FUNCIONARIOS	2.000.000
603	PRESTACIONES				54.126.000	
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	35.297.000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y RIESGOS DEL TRABAJO).	18.829.000